



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS
(CANTABRIA)

DON FELIPE MORAN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS.- CANTABRIA.-

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el día VEINTISÉIS de MARZO de 2.010. entre otros se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación. Se advierte que el acta de dicha sesión se encuentra pendiente de aprobación y se certifica a resultados de los términos de la misma.

NOVENO.-CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL Bº/SAN ANTONIO DE ENTRAMBASAGUAS", OBRA INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (R.D. 13/2.009).

Seguidamente se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la obra de "AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL Bº/SAN ANTONIO DE ENTRAMBASAGUAS", actuación financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, aprobado por el Real Decreto-Ley 13/2.009, de 26 de octubre (B.O.E. Núm. 259 de 27 de octubre de 2.009), autorizada por la Secretaría de Estado de Cooperación mediante resolución de fecha 25 de febrero del presente año.

El proyecto técnico de la referida obra, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos de Diego Palacios, de la empresa INICAN (Instituto de Ingeniería del Cantábrico), fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha **29 de enero de 2.010** y ratificado por el Pleno de la Corporación de fecha **3 de febrero de 2.010**, y fija un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES.

En virtud del artículo 162.1 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto para la realización de la obra, a varias empresas, que son las siguientes:

CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA), con domicilio social en C/Alcalde Domingo Gómez Maza, s/n (Ramales de la Victoria), con la siguiente oferta e importe:

- PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....34.212,81 €

OXITAL ESPAÑA, S.L. con domicilio social en Polígono Industrial de Guarnizo, parcela 78 (Guarnizo), con la siguiente oferta e importe:

- PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....34.209,39 €

CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L., con domicilio social en Polígono Industrial de Mar, nave C-2 (Polanco), con la siguiente oferta e importe:

- PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....34.211,81 €

Después de examinadas la totalidad de las ofertas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA adjudicar la contratación, a OXITAL ESPAÑA, S.L., con C.I.F. B-39.272.331 y con domicilio social en Polígono Industrial de Guarnizo, parcela 78 (Guarnizo), en el precio ofertado, es decir, VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.490,85 €), más la cantidad correspondiente en concepto de I.V.A. de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.718,54 €), al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados para la realización de la obra, requiriéndole, para que en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al recibo de la notificación, constituya fianza definitiva, la cual asciende a la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.474,54 €), equivalente al 5% del importe del remate.-----

Y para que así conste y unir al expediente, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Entrambasaguas a treinta de marzo de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

